



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 291 - Córdoba - Argentina
Tel: (54-351) 435-1147 ext. 446
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: faud@fau.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 5 JUL 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4978/2018 por la que el diseñador industrial **Esteban SARNAGO** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B**, por los días 27 y 28 de junio y 1° y 3 de agosto de 2018, por motivos personales; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual del mencionado diseñador industrial,
Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas al diseñador industrial **Esteban SARNAGO (Leg. 37344)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B**, por los días 27 y 28 de junio y 1° y 3 de agosto de 2018, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 781 /2018.-